

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según los datos que anualmente aporta la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, a 31 de diciembre de 2015, en las cárceles españolas vivían 111 niños. De ellos, la mitad lo hacía compartiendo el mismo espacio que el resto de las reclusas en módulos internos.

A día de hoy, cualquier madre puede solicitar el ingreso de su hijo en prisión siempre que cumpla tres requisitos: que el niño sea menor de tres años, que se acredite la filiación y que el centro estime que no hay riesgo para el menor.

Dentro de los centros penitenciarios, los niños pueden vivir con su madre en tres tipos de espacio. El primero de ellos es en un módulo interno, integrado dentro del propio centro, donde se comparten las rutinas del resto de reclusas. Los otros dos espacios se encuentran separados de los módulos del centro, bien en edificios próximos dentro del recinto, como las unidades externas, o bien en pisos tutelados por ONG, como las unidades dependientes.

La mayoría de expertos coinciden en afirmar que los mejores espacios para fomentar un desarrollo psicológico, cognitivo, afectivo y social del niño son aquellos en los que no compartan los hábitos y las rutinas propias de la población reclusa. Así pues, tanto las unidades externas como las unidades dependientes son las mejores opciones.

Por ese motivo, el PSOE puso en marcha desde el Gobierno un programa para mejorar la situación de los niños y de las madres dentro de los centros, procurando hacer itinerarios personalizados para que en cada caso se pudiera destinar a ambos al espacio más adecuado, con preferencia por las unidades externas y dependientes. Junto a ello se programaron inversiones destinadas a la construcción de 6 unidades externas. En la actualidad, la situación de esas unidades es la siguiente:

3 se encuentran en funcionamiento en Aranjuez, Alcalá de Guadaira y Palma de Mallorca; 2 están acabadas pero no están en funcionamiento: Tenerife y Alicante. Solo la obra de la unidad de Tenerife ha costado más de 4

millones de Euros y el proyecto de la unidad de León quedó guardado en un cajón del Ministerio del Interior.

El criterio cambió a partir de la llegada del Partido Popular al Gobierno y la apuesta por los estudios caso por caso y la convivencia en espacios externos, cambió hacia la generalidad y el espacio interno. Prueba de ello es que en la actualidad, la mitad de los niños que viven en las prisiones lo hacen en módulos internos y a pesar de contar con dos nuevas unidades externas finalizadas, el Ministerio del Interior se niega a abrirlas.

¿Considera el Ministerio del Interior que el mejor espacio para que un niño y su madre vivan dentro de un centro penitenciario es el módulo interno?

¿Cuál ha sido el gasto medio por niño en las unidades externas, unidades dependientes y módulos internos entre 2011 y 2015?

¿Cuánto tiene previsto el Ministerio del Interior abrir las unidades externas de Tenerife y Alicante?

¿Cuál es el coste anual de mantenimiento de las unidades externas de Tenerife y Alicante desglosado por partidas?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de agosto de 2016



EL DIPUTADO
DAVID SERRADA PARIENTE



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

74-smg-l-9